



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAIAL

Resolución Jefatural
N° 006 -2018-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 ENE 2018

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA N° 008-2018 de fecha 17 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 2114-2017 DE/SG de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, el artículo 15.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225, dispone que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan de Contrataciones;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura -y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante el Informe CONIDA/OGA/OFLOG N° 009-2018 de fecha 16 de enero de 2018, el Director de la Oficina de Logística remite al Director de Administración General el Plan Anual de Contrataciones de la CONIDA para el año fiscal 2018, siendo necesario aprobarlo;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe CONIDA/OFAJU N° 009-2018 de fecha 17 de enero de 2018, es de opinión que la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de CONIDA para el año fiscal 2018, se encuentra dentro de lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su contenido no contraviene norma legal alguna;





De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 350-2015-EF;

Estando a lo solicitado por el Director de Administración General, a lo informado por el Director de Logística, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA para el Año Fiscal 2018, con los procesos de selección programados, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Director de Logística, publique la presente Resolución así como el Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Encargar al encargado del Portal de Transparencia de la Entidad la publicación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar al Director de Administración General el cumplimiento de la presente Resolución, en asuntos de su competencia.

Artículo 5°.- Encargar al Secretario General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**MAG. FAP
CARLOS CABALLERO LEÓN**
Jefe Institucional
CONIDA

